



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR**  
 PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N –ESPINAR TELF. 084-301101



**BASES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019  
 EN LAS II. EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE  
 GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR.**

**Lema motivador: “El poder del arte: ciudadanía creativa en acción”**

**1. FINALIDAD**

El presente documento tiene por finalidad incentivar el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) que es una oportunidad para que las y los estudiantes, a través de las artes, la literatura y la tecnología, desarrollen aprendizajes enmarcados en el Currículo Nacional de la Educación Básica, así como los valores promovidos por los enfoques transversales, al poner en práctica actitudes como el respeto, la empatía, la justicia, la responsabilidad, la búsqueda del bien común y de la excelencia para el año 2019, en las Instituciones de Educación Básica Regular y EBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar.

**2. BASES LEGALES**

- ❖ Mediante Resolución Ministerial N°526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada: “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, en cuyo numeral 7 del anexo 4, se señala como actividades cogestionadas a los Juegos Florales Escolares Nacionales para el año 2019.

**3. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, así como al logro de aprendizajes que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

**4. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, tiene la responsabilidad de difundir las bases y el cronograma establecido para los JFEN, a través de un medio de comunicación que permita llegar y acceder al usuario e interesado.
- b) Participarán desde la primera etapa, todas las instituciones educativas (IIEE) públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las IIEE privadas de la Educación Básica Regular (EBR), según la categoría de participación que corresponda, así como los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio), según la categoría de participación que corresponda.

Asimismo, los JFEN cuentan con la participación de las y los estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE). Para ello, la organización garantizará las condiciones para su participación.

- c) Las etapas de participación se desarrollarán en cuatro etapas:

ETAPA	¿Quiénes participan?
I II.EE.	Todos los estudiantes de la II.EE.
II UGEL	Estudiantes que ocuparon el primer lugar en la etapa I.
III DREC	Estudiantes que ocuparon el primer lugar en la etapa II.
IV NACIONAL	Estudiantes que ocuparon el primer lugar en la etapa III.

**5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- a) CATEGORÍAS, ETAPAS, DISCIPLINAS Y PARTICIPANTES

CATEGORÍAS	ESTUDIANTES	ETAPAS
O	1°, 2°, 3° y 4° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE
A	5° y 6° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE y UGEL
B	1° y 2° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL y DRE/GRE
C	3°, 4° y 5° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
D	Ciclo Avanzado de los CEBA	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
E	Educación Básica Especial	IIEE y UGEL

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios y demás servicios para la atención de las y los estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales, a participar en la Etapa Nacional.

### DISCIPLINAS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

#### DISCIPLINAS PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Teatro	06	01
Danza tradicional	12	01
Danzas urbanas	06	01
Ensamble instrumental y vocal	06	01
Banda Escolar de Música	25	01
Construcción de Modelos Robóticos	03	01
Historietas Interactivas con Lenguaje de Programación	01	01

#### DISCIPLINAS NO PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Mural	02	01
Pintura	01	01
Arte Tradicional	01	01
Escultura	01	01
Fotografía	01	01
Cuento	01	01
Poesía	01	01
Audiovisual	06	01

#### FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO (no competitivo)

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES		CATEGORÍA "O"
	ALUMNO	DOCENTE	
Teatro	06	01	
Danza Tradicional	12	01	
Vocal grupal	15	01	
Pintura	01	01	



## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2019 se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SIGUIENTE ETAPA
IE (EBR / EBA/EBE)	Desde la aprobación de las Bases hasta el 30 de junio de 2019	Desde el 01 de julio hasta el 11 de agosto de 2019
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 de agosto de 2019 (DISCIPLINAS NO PRESENCIALES)</li> <li>21 y 22 de agosto de 2019 (DISCIPLINAS PRESENCIALES)</li> </ul>	Desde el 26 de agosto hasta el 06 de setiembre de 2019
DRE/GRE	Del 07 al 25 de setiembre de 2019	Desde el 26 al 30 de setiembre de 2019
*NACIONAL	Octubre y noviembre de 2019	El plazo de envío de las Resoluciones Directorales de la DRE/GRE será hasta el 01 de octubre (*). Las obras no presenciales deberán llegar a la sede central del MINEDU hasta el martes 01 de octubre de 2019.

(\*) Las fechas exactas de la etapa nacional serán comunicadas a través del portal [www.minedu.gob.pe/concursoseducativos](http://www.minedu.gob.pe/concursoseducativos). Las y los estudiantes de la Categoría "D" podrán participar y retirarse el mismo día de la competencia previa coordinación con el representante de la comisión organizadora de JFEN – DEBA, quedando la o el docente asesor(a) en su representación.

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA ESTE AÑO 2019

### CATEGORÍA "E"

- Este año 2019 se implementa una nueva categoría, la **CATEGORÍA E, que comprende a las y los estudiantes de la Educación Básica Especial**, quienes podrán participar en la disciplina PINTURA en las etapas IIEE y UGEL.

### DISCIPLINA MURAL

- Este año en la disciplina MURAL, los participantes deberán redactar una composición escrita con la idea central o mensaje que deseen transmitir en el mural en una hoja A4 impresa a una cara (con extensión mínima de una cara y como máximo 2 caras) con las siguientes características: Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra imprenta legible. Esta composición escrita deberá ser acompañada por un boceto pintado a color en soporte papel o cartulina de 25 cm x 40 cm.
- El boceto del mural y la composición escrita deberá girar en torno al tema: "EL PAÍS QUE IMAGINAMOS", como parte la iniciativa MURALES POR LA LIBERTAD.
- En el 2019 esta disciplina será no presencial y está dirigida a las categorías B y C que llegarán hasta la etapa DRE/GRE en ambas categorías.
- La delegación ganadora del primer puesto de cada región/sede, elaborará un mural en su región.

### DANZA TRADICIONAL

- La participación en la disciplina DANZA TRADICIONAL es grupal, teniendo como máximo 12 estudiantes en las categorías O, A, B, C. En caso de la categoría D la participación es de 8 estudiantes.
- La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en físico y virtual, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece. De no presentar la reseña, se considerará como falta grave (Anexo 1: sanciones y faltas).

- También se deberá entregar en cada etapa de acreditación el archivo en mp3 (pista musical) en un USB; el cual solo deberá tener grabada la pieza de la competencia.
- Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.

#### AUDIOVISUAL

- Este año en la disciplina AUDIOVISUAL la categoría D llega hasta la etapa Nacional y la participación es "no presencial".
- En caso de la categoría D, la participación es de tres (03) estudiantes.

#### FOTOGRAFÍA

- Este año en la disciplina FOTOGRAFÍA los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
  - ❖ Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
  - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
  - ❖ Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
  - ❖ Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional) más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
  - ❖ Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
  - ❖ Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.

#### HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN

- Este año 2019, la disciplina HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN será una disciplina individual.
- Asimismo, los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
  - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de su comunidad, barrios, ciudad, región.
  - ❖ Historia de personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuyó a forjar valores ciudadanos.

#### COMISIÓN RESPONSABLE:

Primaria: Prof. Georgina Gutiérrez y Prof. Gladys Guerra Mercado  
Secundaria: Prof. David Leon Mango.

#### PREMIACIÓN

- Entrega de diplomas a los tres primeros lugares de cada categoría
- Entrega de una Resolución de Felicitación a los directores y docentes asesores de los trabajos ganadores.

#### REFERENCIA:

Resolución viceministerial N.º 146-2019- MINEDU (07 de junio de 2019)  
Instructivo N° 01 JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019

Espinar, 10 de julio del 2019.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL - ESPINAR



Mgt. Yuri Rivas Gamboa  
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR